

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Contratación de Servicio en Convenio Marco lo que indica.

EL QUISCO, Agosto 05 de 2010

Nº 1287 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Acuerdo Nº79 de fecha 02.08.2010, del H. Concejo Municipal, en la que autoriza a los señores Concejales Doña María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berrios Olmedo y Don Cristofer Ceballos Lira para asistir al 3er Congreso Nacional de Concejales Osorno Año 2010;
5. El D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;
6. El D.A. Nº 1207 de fecha 22.07.10, que designa subrogancia que indica;
7. El D.A. Nº 1276 de fecha 04.08.10, que autoriza Licencia Médica de la Srta. Alcaldesa;

DECRETO:

- I. Contrátese a través de Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl los siguientes servicios a Lan Airlines S. A., RUT Nº 89.862.200-2, dos pasajes aéreo desde la Ciudad de Santiago a la Ciudad de Puerto Montt y viceversa, por la asistencia de los Señores Concejales Don Guillermo Romo Diaz y Don Cristofer Ceballos Lira al 3er Congreso Nacional de Concejales en la Ciudad de Osorno desde el 11.08.2010 y hasta el 14.08.2010.
- II. Impútese este gasto al Subt 22 Item 08 Asig. 007 "Pasaje y Flete" Área de Gestión "Gestión Interna" del presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


Maria Angelica Villarroel U.
MARIA ANGELICA VILLARROEL U.
**SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**


Marlene Catalán Marín
MARLENE CATALAN MARÍN
ALCALDESA (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
UNIDAD DE CONTROL

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Archivo